CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 16:43:43
Recibo No. S002063340, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gRFFVDTxbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS COLOMVEN S.A.S.
Nit : 900261262-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 184974
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 1 NRO 21 19
Barrio : BLANCO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : colomven.contabilidad@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 5920293
Teléfono comercial 2 : 3106495406
Teléfono comercial 3 : 3232239600

Dirección para notificación judicial : AV 1 NRO 21 19
Barrio : BLANCO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : colomven@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de enero de 2009 de la Cucuta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2009, con el No. 9326253 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C.I. COLOMVEN CUCUTA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 10 de septiembre de 2012 de la Junta de Socios de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2012, con el No. 9338893 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Objeto social: La sociedad será comercial, y de servicios y tendrá como objeto social, realizar por cuenta propia, de terceros o en asocio con terceros en el pais o en el exterior, las siguientes actividades: 1. La prestación de servidos de aseo y mantenimiento en general, en establecimientos pÚblicos y privados, muebles e inmuebles tales como: Bancos, clínicas, hospitales, laboratorios, edificios, condominios, oficinas, teatros, terminal de transportes, fabrica, talleres, limpieza de edificios. Limpieza industrial, establecimientos comerciales e industriales de todo orden, etc.; El cual incluye trabajos de remodelación, reparaciones locativas, pintura, cafetería, jardinería, lavado de fachada, lavado de vidrios y limpieza en alturas, mantenimiento de piscinas, electricidad, plomería, impermeabilización, pintura e instalación y mantenimiento de pisos en general. 2. El servicio de lavandería industrial, comercial o de otro tipo. 3. El servicio de control de plagas, insectos, roedores. 4. La desinfección de todo tipo de muebles e inmuebles y en general todo lo relacionado con el saneamiento ambiental. 5. Mantenimiento de teléfonos, equipos de computo, redes, impresoras y en general todo tipo de obra e instalaciones de hardware y software. 6. Administración de condominios e inmuebles en propiedad horizontal, asesoría legal en materia condominal, asesoría legal en bienes inmuebles. 7. Servicio pÚblico de transportes terrestre automotor de cargar nacional. 8. Alquiler de equipos, y/o arrendamiento de maquinas, materiales e insumos médicos y hospitalarios, productos de la canasta familiar, productos de aseo, y cafetería, y toda dase de producto.9. Lavado y desinfección de tanques aéreos y subterráneos o depósitos de agua. 10. Servicio de mantenimiento, instalación y construcción de redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, oleoductos, gas, telefonía, cableado, estructurado de sistemas parabólicas, etc. 11. Mantenimiento y ventas de sistemas de aires acondicionados.12. Servicio de mensajería especializada en publicidad en general. 13. Servicios de asesoría y consultoría en el diseño, documentación, implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de sistemas de gestión de calidad segÚn las normas nacionales e internacionales a las empresas, personas naturales y jurídicas, tales como manufactureras de la construcción. 14. Realizar evaluaciones, diagnósticos, auditorias y internas y externas, proyectos de gestión ingeniería y consultoría segÚn la neonatología iso. 15. Capacitación en sistemas de calidad, normalización técnica, metrología industrial integral, control

interno, productividad, planeación estratégica y temas a fines.16. Elaboración de planes de calidad y procedimientos internos de las empresas. 17. Asesoría de gestión ambiental, saludo ocupacional y selección de personal. 18. Interventoria en general. 21. Entrega de encomiendas y correspondencia. 19. Suspensión, reconexión, control de suspensión y corte definitivo de los servicios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, parabólica y otros similares. 20. Toma de lectura de medidores, aforo s y entrega de facturación de los servicios pÚblicos domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, aseo, telefónicos y gas. 21. Entrega de recibos de impuesto predial y similar. 22. Administración, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefonía, instalación de medidores, macro medidores y transformadores de baja y alta tensión. 23. Administración de plazas de mercado, recaudo de facturación, servicio de mantenimiento, instalación y construcción de redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, oleoductos, gas, telefonía; cableado estructurado de sistemas, parabólicas, etc. 24. Estudio, diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua y aguas residuales y estación de bombeo. 24. Suministro de materiales, equipos, herramientas, accesorios y demas elementos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas anteriormente y complementarias. 25. Importar, exportar, comercializar, proveer y suministrar todos los productos inherentes a las actividades que hace parte del objeto social. 26. Interventoria integral (técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable, tributaria, operativa y amblental.27. Diseño, elaboración e impresión de carnes, volantes y todo lo relacionado con publicidad .28. Adecuación, reparación, construcción y mantenimiento de estructuras físicas en instalaciones, edificios y empresa pÚblicos y privados. 29. Comercialización de productos en general tales como: A) compra y venta de productos de aseo como guantes, escobas, traperos, lanillas baldes, etc. Y productos de desinfección para aéreas clínicas y hospitales. B) compra y venta de productos, equipos médicos, hospitalarios instrumentación quirÚrgica, y medicamentos farmacéuticos, veterinarios, medicinales y odontológicos. C) compra y venta, de papeles, cartones, cartulinas, y todo tipo de insumos para artes graficas, Útiles de papelería escolar y de oficina, toda clase de libros, folletos y revistas. D) materiales e insumos para la industria de la minería, polímeros industriales, farmacéuticos especializados. E) compra y venta, de artículos de cuero, marroquinería en general y todo lo relacionado con pieles. F) compra y venta, de productos para la construcción en general, como cemento, arena, bloque, laminas, brocas, tubería galvanizada, alambres, etc. G) compra y venta, de toda clase de productos mineros, químicos y materias primas especializadas, para la industria textil, cosmética, de alimentos de primera necesidad y complementos nutricionales. H) compra y venta, de maquinaria para la construcción, agrícola, industrial, confección y lavandería de toda dase de equipos y herramientas utilizadas en la construcción y perforación. I) compra y venta de productos de tratamientos de belleza y aseo. J) compra y venta de muebles de madera y metálicos. K) compra y venta de electrodomésticos, artículos de decoración para el hogar y la oficina. L) compra y venta de hierro y artículos de ferretería. M) equipos y repuestos y programas relacionados con el sistema de computación e informática. Aplicaciones de software, repuestos eléctricos y electrónicos. N) compra y

venta de toda clase de prendas de vestir y deportiva, calzado, sandalias (pantuflas) plásticas de vestir y deportivo para dama, caballeros, niños. En desarrollo del objeto social, la sociedad podra celebrar toda dase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la misma, agenciar o representar empresas o firmas comerciales nacionales, extranjeras o mistas que tengan como objeto principal negocios idénticos, complementarios o conexos con los de la sociedad. Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. A) establecer sucursales, agencia sus oficinas para el desarrollo de su actividad, b) constituir, adquirir, arrendar, poseer y disponer a cualquier titulo instalaciones comerciales que sean convenientes o necesarias para el desarrollo de su objeto social. C) la sociedad puede celebrar todos los actos, operaciones o contratos directamente relacionados con el dar o recibir dinero mutuo de terceros, celebrar cualquier otro acto o contrato sean o no de comercio relacionados con el objeto principal de la sociedad. D) efectuar operaciones de maquila con empresas nacionales o extranjeras de acuerdo a las necesidades y proyección de la sociedad, e) ofrecer o prestar servicios de consultaría, interventoria para el desarrollo especialmente de los sectores de salud, educación, agricultura y desarrollo rural de la industria y la construcción. Prestar asesorías económicas, financieras, tributarias de comercio exterior y cambiarlas. F) compra y venta de equipo de cómputo, central de teléfonos, fotocopiadora y desarrollo de software. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda dase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda dase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. - Compra y venta de productos ortopédicos - Compra y venta de extintores y servicio de instalación y mantenimiento de los mismos - Compra y venta de productos para fumigación y servicio de fumigación - Compra y venta de artículos para piscinas y servicio de mantenimiento de las mismas, servicio de salvavidas - Servicio de restaurante y cafetería - Servicios médicos - Elaboración de proyectos - Servicio de instalación de muebles y equipos para la oficina y para el hogar - Servicio de mantenimiento de automóviles - Servicio de

transporte terrestre especial - Servicio de educación académica no formal, de educación deportiva y recreativa, y actividades de apoyo a la educación - Alquiler y arrendamiento de maquinaria - Servicio de publicidad y mercadeo - Servicio de actividades de consultoría de gestión acto seguido se somete a consideración de los socios esta propuesta la cual aprueban por unanimidad. * Desarrollar la industria del transporte en todas sus modalidades: Especial (Artículo 431 del 2017), Carga, Pasajeros por carretera, Mixto, Empresarial, Escolar y turismo. * Reservación y venta de pasajes nacionales e internacionales, en rutas de compañías aéreas como también otro medio de transporte ya sea terrestre o marítimo. * Suministro de personal en misión para el servicio de aseo, mantenimiento general y conserjería en entidades públicas y privados. * Suministro de personal administrativo en misión para la prestación de diversas activades operativas y administrativas en entidades públicas y privadas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	175,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	175,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	175,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal. La sociedad tendrá un gerente que obrarían en el ejercido de representación de esta sociedad. Paragrafo: El subgerente reemplazaría al gerente, en sus faltas o ausencias temporales o absolutas, con sus mismas funciones, atribuciones y obligaciones. - Nombramiento y periodo.- Los representantes de la sociedad tendrá un periodo de un (1) año, contado a partir de la firma del presente contrato. Registro. El nombramiento de los representantes legales deberá inscribirse en el registro mercantil, el cual se hará en la cámara de comercio con la constancia de que aquellos han aceptado el cargo. Mientras no se cancele la inscripción en el registro mercantil serán representantes legales las personas que aparezcan allí inscritas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones de los representantes legales. Los representantes legales de la sociedad, tendrán facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que as relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, teniendo en cuenta las atribuciones contempladas en el parágrafo primero de este articulo. En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades de los representantes legales principales y suplentes, las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2. Ejecutar las políticas, decisiones, acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Someterse al reglamento que expida la asamblea de accionistas respecto de sus limitaciones a las facultades como representantes legales de la sociedad. 4. Ejecutar permanentemente todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social, sin límites de cuantía. En ejercido de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 5. Preparar el informe de gestión con todos los anexos exigidos por la ley, que debe presentarse a la asamblea general de accionistas en las reuniones ordinarias. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas en forma anual o cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, para lo cual deberá organizar las funciones y actividades contables y financieras necesarias para el desarrollo del objeto social. 7. Presentar en asocio con la asamblea de accionistas los informes y documentos de que trata el código de comercio. 8. Diseñar, coordinar, dirigir y elaborar la propuesta de estructura orgánica de la sociedad y sus escalas de remuneración, así como articular todas y cada una de las funciones, actividades y requisitos que permitan su cabal desarrollo y cumplimiento, así como tramitar sus modificaciones para someterla a aprobación de la asamblea de accionistas, 9. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía de acuerdo con la estructura aprobada por la asamblea de accionistas, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas y hacer los despidos del caso. 10. Convocar a la asamblea general de accionistas sus reuniones de cualquier carácter. 11. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 12. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de las empresas. 13. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves

que ocurran sobre este particular. 13. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. 14. Recibir la correspondencia y notificaciones dirigidas a la sociedad e informar a la misma sobre el particular 15. Vigilar y responder por el cumplimiento de las normas de garantía de la calidad que exijan autoridades. 16. Conservar el archivo y documentos necesarios para el desarrollo del objeto social. 17. Todas las demas funciones no atribuidas a la asamblea de accionistas u otro órgano social qua tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás qua le delegue la ley, la asamblea general de accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 21 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021 con el No. 9374186 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE REINEL TAMI	C.C. No. 88.243.871

Por Acta No. 26 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2022 con el No. 9385953 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SIN DESIGNACION	C.C. No. *****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 035 del 01 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025 con el No. 9402704 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ELKIN ARLEY PARRA LOPEZ	C.C. No. 1.090.462.489	313630-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 10 de septiembre de 2012 de la Junta De Socios	9338893 del 26 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 12 del 18 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	9346960 del 20 de abril de 2015 del libro IX
*) C.C. del 18 de marzo de 2015 de la Cucuta	9346961 del 20 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 32 del 20 de noviembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	9392511 del 11 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 32 del 20 de noviembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	9392512 del 11 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 32 del 20 de noviembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	9392513 del 11 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Cert. del 20 de noviembre de 2023 de la Contador Publico	9392514 del 11 de diciembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: G4742 G4729

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS COLOMVEN S.A.S.
Matrícula No.: 184979
Fecha de Matrícula: 20 de enero de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO 21 19
Barrio : BLANCO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: LIMPIATODO
Matrícula No.: 417174
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NO 21 19
Barrio : BLANCO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.506.831.041,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 16:43:44
Recibo No. S002063340, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gRFFVDTxbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

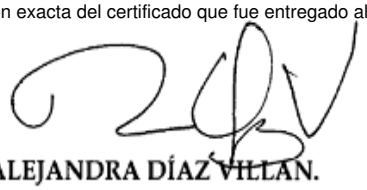
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****